

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2015.**

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: Don José Andrés García Malagón, Doña Manuela López Agundo, Don José Tarifa Contreras, Don Antonio Linares Blanco, , Don Antonio Huete Ramírez, Doña Guadalupe Salamanca Rojano, Don José del Valle González y Doña Concepción Reyes Bujalance

GRUPO POPULAR: Doña Amalia M^a Cabello de Alba Jurado, Don Francisco Bravo Baena, Don José M^a Baena Molina, Don Melchor Fernández García, Doña M^a del Carmen de las Morenas Amores, Don Joaquín Dorado González y Doña Carmen Martínez Manzano.

GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA: Doña M^a del Valle Meneses Poncio, Don Antonio David Bazuelo Roldán, y Don Manuel Germán Dorado.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión EXTRAORDINARIA del PLENO de la Corporación, al objeto de tratar el asunto único contenido en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Actúa de Secretario el FHCE Don Miguel Ángel Morales Díaz, que da fe del acto. Está presente el Interventor accidental D. Rafael Triguero Rosales. No asisten a la reunión Doña Laura Martínez Espinosa y Don Antonio Bujalance Cantero.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto contenido en el orden del día.

ASUNTO UNICO.- PROPUESTA DEL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA HABILITACIÓN DE CREDITOS INICIALES EN EL PRESUPUESTO 2015, DEL PLAN DE SOLIDARIDAD Y AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES CONSIGNADAS EN EL CAPITULO VI Y CAPITULO IV RESPECTIVAMENTE. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

"Considerando que el Plan de Solidaridad constituye un instrumento clave en la generación del empleo en esta localidad de Baena y el Programa de Ayuda Económica Familiar destinado a solventar la difícil situación económica por la que atraviesan familias de esta localidad, es necesario habilitar las aplicaciones presupuestarias para poder seguir con estos programas de fomento social.

Considerando que no se ha aprobado actualmente el Presupuesto General del ejercicio 2015, en cuyo caso de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se prorrogará el Presupuesto General del ejercicio 2014,

Se propone a VS, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Habilitar las aplicaciones presupuestarias que afectan al Plan de solidaridad contenidas en el capítulo VI – Inversiones – del Estado de Gastos en sus mismos importes de créditos iniciales a los del ejercicio 2014 con efectos del 1 de enero 2015.*

155	61900	Plan Mejora General de la Ciudad. Plan Solidaridad	150.000,00 euros
171	61900	Plan Empleo Verde. Plan Solidaridad	100.000,00 euros

SEGUNDO.- *Habilitar la aplicación presupuestaria que afecta al Programa de Ayudas Económicas Familiares contenida en el capítulo IV – Transferencias Corrientes – del Estado de Gastos en su mismo importe de créditos iniciales a los del ejercicio 2014 con efectos del 1 de enero 2015.*

230	480.00	Ayudas Economicas Familiares	40.000,00 euros
-----	--------	------------------------------	-----------------

El Sr. Alcalde explica que como en años anteriores se presenta esta propuesta, en tanto se apruebe el presupuesto para el ejercicio 2015, para habilitar las partidas del Plan Municipal de Solidaridad y de Ayudas Económicas Familiares, de forma que se pueda seguir ayudando a las familias de Baena con las con las

contrataciones tanto del Plan de Empleo Verde como el de Mejora Ciudad.

Doña M^a del Valle Meneses expone que se presenta esta propuesta porque no se han hecho las tareas ni ha habido voluntad por parte del equipo de gobierno de presentar el presupuesto a su debido tiempo. Su grupo estará de acuerdo con esta modificación para habilitar estas partidas en un momento en el que la campaña de aceituna se ha presentado muy mala y pocas personas han conseguido quince jornales. Han solicitado una reunión para revisar los baremos del plan de solidaridad y adecuarlos a las necesidades, de momento el gobierno no ha publicado todavía el decreto que va a regular las peonadas y no se sabe si va a afectar a seis meses o a un año, en función de eso habrá que adaptar ese baremo, en todo caso su grupo ha exigido que este año se quedara en peonada cero. También consideran que es importante que no se solapen los contratos de unos planes y de otros en las mismas personas y que el reparto del empleo sea lo más justo y lo más equitativo posible para que afecte al mayor número de personas. También están de acuerdo con habilitar la partida de ayudas económicas familiares, solicita que se les haga llegar la prórroga del presupuesto como se acordó en la comisión informativa, allí se les informó de que las partidas del plan de solidaridad tanto en empleo verde como en la rama general pueden ser del Baniata, hecho que les alegra porque en el borrador que se les ha presentado este programa está prácticamente sin utilizar y esta es una partida que se podría aprovechar y que posiblemente tenga posibilidades de prórroga después de marzo.

La portavoz popular anuncia que no votarán en contra porque estos planes son muy importantes para muchas familias de Baena. Coincide con la Sra. Meneses en la necesidad de reestructurar el plan de solidaridad pero cree que no es el tema del presente debate que trata de habilitar esas partidas en tanto se apruebe el presupuesto.

El Sr. Alcalde manifiesta que sería deseable que en enero estuviese el presupuesto aprobado, aunque es poco habitual en las corporaciones, en el caso de Baena recuerda que en octubre se produjo un debate con la posibilidad del hotel que si hubiese salido adelante se debería haber consignado en el presupuesto y al no haber sido así se ha tenido que reformular y rehacer todo, de ahí el retraso. Ya se ha hecho llegar el borrador, espera que los distintos grupos tengan sus propuestas claras, en el caso de Izquierda Unida han llevado a cabo una campaña de presupuestos participativos que puede ralentizar algo el debate, la posibilidad de posibles acuerdos y la aprobación de los mismos. Ya hay prevista una reunión para la próxima semana en la que se podrán concretar propuestas e intentar dar cabida al mayor número de los distintos grupos para que el presupuesto sea el de la corporación y no el de una opción política. Comparte con la portavoz popular que no es el momento de debatir sobre las bases de contratación del plan de solidaridad, que son competencia de la alcaldía, el hecho de ser capaces de consensuarlas es un ejercicio de transparencia del equipo de gobierno que hace el esfuerzo de buscar el consenso y el mayor apoyo posible por parte de la corporación porque cree que debe ser el modelo a seguir y en ese sentido mostraron en la comisión informativa su predisposición a recoger las distintas propuestas para revisar estas bases. Pide premura puesto que los ciudadanos no van a entender que por falta de consenso o de agilidad se deje de contratar a esas personas que tanto lo necesitan. Es consciente de que es una de las quejas de los ciudadanos cuando hay pocas oportunidades de empleo y unos no tienen posibilidades de salir y otros lo hacen en varios programas, eso genera malestar, se podría intentar a través de los criterios del plan de solidaridad que los que hayan podido acceder a otros programas se les reste puntuación para que tengan menos posibilidades, sin embargo las subvenciones y programas que vienen de otras administraciones que coinciden con los municipales hacen muy difícil su gestión y poder unificar criterios para la selección del personal de los distintos programas, sería deseable un reparto más equitativo pero cada uno tiene sus criterios de selección, a cada programa se le aplican sus baremos y en base a ellos se designa a las personas. Expone que si son seleccionados por otro programa se podrían excluir del plan de solidaridad pero si salen por este plan no se pueden excluir de los otros porque no se puede intervenir en los parámetros establecidos por los diferentes programas, situación que también podría ser injusta y motivo de desigualdad.

La portavoz de Izquierda Unida discrepa con la Sra. Cabello de Alba, se trata de un debate de presupuestos puesto que se está tratando de una modificación de los mismos, se compromete a trasladar a la mayor brevedad sus propuestas a los distintos grupos. En cuanto a los planes de empleo no han hablado de excluir a nadie sino de trabajar en la medida de lo posible para intentar que haya un mejor reparto para todos, entiende que haya que unificar criterios y por eso han solicitado en numerosas ocasiones un debate a fondo sobre el empleo municipal. Es cierto que no se pueden manejar las bases de los programas pero tienen un cierto margen de interpretación y sí que se puede intervenir en las del plan de solidaridad con la asesoría de los técnicos de servicios sociales y de los servicios jurídicos del Secretario de la corporación.

Entienden que es competencia de la alcaldía, en este asunto no habido problemas para el consenso, se alegra de que el Sr. Alcalde diga que es el modelo a seguir pero lamenta decirle que no siempre es así, pone como ejemplo la reciente petición del 1.5% cultural en la que la oposición no ha tenido ninguna oportunidad de intervenir. Reconoce que es difícil que un presupuesto esté operativo a principios de enero pero recuerda que en anteriores corporaciones se ha aprobado antes de fin de diciembre. Le parece lamentable que utilice el argumento del hotel para justificar la tardanza en la presentación del borrador, manifiesta que se va a quedar sin ejecutar la mitad del Baniana, que no es el hotel, hay muchas cosas que se van a quedar sin hacer, cosas por las que su grupo ha apostado con enmiendas concretas, como la compra de locales comerciales de la misma partida del hotel que hubiesen sido un factor de dinamización que promoviera la revitalización del casco antiguo que es el objetivo fundamental del Baniana. La muralla se va a quedar también sin rehabilitar encontrándose en el estado lamentable en el que está, se podía haber solicitado con el 1.5% cultural que se ha dedicado a meter más dinero en Torreparedones sin consultar ni consensuar con nadie.

La Sra. Cabello de Alba aclara que en ningún momento ha manifestado que este no era un pleno de presupuestos, ha declarado que se trata de habilitar unos créditos y que si hay que reestructurar el plan de solidaridad se hará en otro momento. Reitera que el presupuesto se debería de haber presentado antes, si la excusa era el hotel lo podría haber hecho al día siguiente porque la respuesta fue rápida. Anuncia el voto favorable de su grupo para habilitar esas partidas para permitir esos contratos y cubrir las necesidades de los ciudadanos.

El Sr. Rojano aclara que si se presentan enmiendas a las bases serán porque se entienda que serán más justas para ayudar a quien más lo necesita, el plan no se hace a medida del decreto del gobierno central sino de las familias que lo demandan, que con este tipo de contrataciones pueden optar al subsidio o renta agraria, pero si se incurre en hacerlo para este fin se podría estar cometiendo un fraude y se debe ser especialmente cauto. Con respecto al 1.5% cultural dada la premura de la solicitud y de los plazos, se ha enviado con los proyectos que se tenían ya redactados, la curia y la tercera fase del castillo de Torreparedones, independientemente de que se nos conceda, hemos tenido la suerte de ser beneficiarios durante dos convocatorias consecutivas de esta subvención con la que se finalizarán las obras del castillo, si se nos vuelve a conceder se tendrá que aceptar por el pleno y consignar la partida presupuestaria. No se trataba en esta ocasión de consensuar porque no se podía redactar ningún otro proyecto porque no hay plazo para ello, se han mandado los redactados y aprobados por cultura. Recuerda que la muralla estaba consignada en el presupuesto de 2014, por tanto, aparece como financiación afectada, está pendiente de la autorización de cultura al ser un bien de interés cultural para comenzar con la intervención. Para la compra de locales comerciales todavía estamos a tiempo, por lo que lo pueden presentar como enmienda al presupuesto con la consignación que estimen oportuna, no aparece en el borrador porque ha estimado que no es lo más prioritario pero está abierto a cualquier propuesta. Respecto a que sólo se ha ejecutado el 50% del Baniana expone que se ha actuado bastante en Torreparedones y en el casco, precisamente las partidas del hotel y de locales comerciales van a ser las que queden, el resto se ha ejecutado en un porcentaje muy alto, le parece que no corresponde que Izquierda Unida se acuerde de eso en este momento cuando han presentado enmiendas a los distintos presupuestos para reducir partidas del Baniana y dedicarlas a otras cosas, se les ha respetado y apoyado, pero ahora no pueden reprochar que no se ha ejecutado este programa, se ha hecho lo que se ha podido y lo que han permitido los distintos grupos.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 19:32 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en tres páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

En Baena a 8 de Enero de 2015.
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.
EL ALCALDE

